

ANEXO No. 10

**INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA REPROGRAMACIÓN DEL  
CRONOGRAMA VALORADO**

1. DATOS GENERALES:

a) Identificación

Entidad dueña del proyecto: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Nombre del proyecto: Programa de Reparación Ambiental y Social - PRAS

Código único de proyecto: 46090000.0000.387068

b) Datos del dictamen de prioridad<sup>1</sup>

Tabla No. 1: Información del o los dictámenes emitidos en el estudio, programa o proyecto

Tipo dictamen	Número de oficio	Fecha del oficio	Monto total (USD)	Período Inicio - fin
Prioridad o aprobación:	<u>SNP-SPN-2021-1331-OF</u>	<u>30/12/2021</u>	<u>46.539.130,99</u>	<u>2022 - 2025</u>
Última actualización (prioridad / aprobación):				
Conocimiento reprogramación:				
Dictamen de arrastre:	<u>NO APLICA</u>			
Notificación de la inclusión en el PAI por Emergencia	<u>NO APLICA</u>			

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. Inversión del proyecto:

Tabla No. 2: Montos priorizados, Ejecución presupuestaria y Reprogramación

AÑOS	MONTO PRIORIZADO*	EJECUCIÓN HISTÓRICA**	MONTO REPROGRAMADO***	MONTO REPROGRAMADO / MONTO PRIORIZADO
AÑO 1	6.724.485,31	3.373.207,54	3.373.207,54	50,16%
AÑO 2	11.504.228,85	1.508.680,60	1.508.680,60	13,11%

<sup>1</sup> Información de los pronunciamientos emitidos por el ente rector de planificación nacional.

AÑOS	MONTO PRIORIZADO*	EJECUCIÓN HISTÓRICA**	MONTO REPROGRAMADO***	MONTO REPROGRAMADO / MONTO PRIORIZADO
AÑO 3	11.226.411,83	479.241,90	10.551.840,88	93,99%
AÑO 4	17.084.005,00	0	31.105.401,97	182,07%
<b>TOTAL</b>	<b>46.539.130,99</b>	<b>5.361.130,04</b>	<b>46.539.130,99</b>	<b>100,00%</b>

\* **Nota:** En la columna "Monto priorizado" corresponde a los montos priorizados en el dictamen de prioridad o su última actualización de prioridad.

\*\* **Nota 2:** La ejecución histórica deberá colocar el monto devengado con corte al 31 de diciembre de cada año clausurado, además adjuntar las cédulas presupuestarias de los referidos años.

\*\*\* **Nota 3:** Los montos reprogramados deberán ser actualizados en el SIPeIP, en la pestaña fuente de financiamiento.

### 3. ANÁLISIS

#### a. Marco lógico priorizado y/o actualizado

Tabla No. 3: Marco Lógico

FIN			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	Incrementar 611 fuentes de contaminación remediadas y avaladas por la autoridad ambiental.	Certificación de las fuentes de contaminación.	Existe decisión, coordinación intersectorial y apoyo político-económico del Gobierno Central para procesos de gestión ambiental y reparación integral. Se cuenta con el financiamiento de recursos por parte del Ministerio de Finanzas en los periodos de tiempo planificado y preestablecidos.
PROPÓSITO			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Implementar el proceso de reparación integral de las pérdidas del patrimonio natural y las condiciones de vida de la población afectada, que han sido causadas por el desarrollo de actividades antrópicas en el marco la acción subsidiaria del Estado incorporando criterios de territorialización y priorización técnica para el desarrollo de inversión pública enfocada en la restitución de derechos.	Hasta el 2025, implementará en 611 fuentes de contaminación Procesos de Restauración Integral con afectaciones socioambientales por actividades Mineras e Hidrocarburífera en el marco del Plan Nacional de la Reparación Integral.	Informe de Implementación del Plan Nacional de la Reparación Integral.	Existe decisión, coordinación intersectorial y apoyo político-económico del Gobierno Central para procesos de gestión ambiental y reparación integral.
COMPONENTES			

DESCRIPCIÓN	INDICADOR/ES	MONTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Componente 1. Identificación y Priorización de Fuentes de Contaminación y pasivos ambientales a nivel nacional.	<u>Hasta finales del 2023 se desarrollará el modelo de alertas tempranas para la gestión y prevención de fuentes de contaminación y pasivos ambientales a nivel territorial.</u>	<u>2.062.805,58</u>	<u>Informe de identificación de zonas vulnerables por presencia de fuentes de contaminación y pasivos ambientales a través de bases de datos actualizadas al año 2020.</u> <u>Informe de implementación del modelo de alertas tempranas para la gestión y prevención de fuentes de contaminación y pasivos ambientales a nivel territorial.</u>	<u>Coordinación de la aplicación sectorial de la política ambiental nacional referente a la reparación integral de los daños y pasivos ambientales.</u> <u>Conformación del Comité Nacional de Calidad Ambiental (RCOA, Art. 17)</u>
Componente 2. Diseño e implementación de reparación integral a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Hasta finales del 2023 se diseñará el Plan Nacional de Reparación Integral por la presencia de pasivos ambientales por actividad Hidrocarburífera en zonas priorizadas.</u></li> <li>- <u>Hasta finales del 2024 se diseñará el Plan Nacional de Reparación Integral por la presencia de pasivos ambientales por actividad minera en zonas priorizadas.</u></li> <li>- <u>Hasta finales del 2025 se implementará la Primera fase de Plan Nacional de Reparación Integral por la presencia de pasivos ambientales por actividad Hidrocarburífera y minería en zonas priorizadas.</u></li> <li>- <u>Hasta finales del 2025 se implementará Garantías de No Repetición en la Zona de Estudio del</u></li> </ul>	<u>34.918.273,09</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Informe de Diagnóstico y Valoración de afectaciones socioambientales por presencia de pasivos ambientales por actividades mineras e Hidrocarburífera en zonas de estudio priorizadas para el diseño del Plan Nacional de Reparación Integral.</u></li> <li><u>Informe de Implementación la Primera fase de Plan Nacional de Reparación Integral por la presencia de pasivos ambientales por actividad Hidrocarburífera y minería en zonas priorizadas.</u></li> <li><u>Informe de evaluación de la implementación del Estrategia Nacional de Reparación Integral.</u></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Conformación del Comité Nacional de Calidad Ambiental (RCOA, Art. 17)</u></li> <li><u>Funcionamiento del Fondo Nacional para la Gestión Ambiental para la captación y financiamiento de iniciativas orientadas a la Reparación Integral (RCOA, Art. 49).</u></li> </ul>

	<p><u>Parque Nacional Yasuní por actividad Hidrocarburífera.</u></p> <p>- <u>Hasta finales del 2025 se cuenta con el informe de evaluación de la implementación del Plan Nacional de Reparación Integral.</u></p>			
<p>Componente 3. Implementación del modelo de gestión del proceso de reparación integral a nivel nacional.</p>	<p>- <u>Hasta finales del 2023 se desarrollará el modelo de gestión interinstitucional para la reparación integral de pasivos ambientales de atención subsidiaria a nivel nacional.</u></p> <p>- <u>Hasta finales del 2024 se implementará la red interinstitucional para la ejecución de proyectos en territorio a través de convenios y acuerdos.</u></p> <p>- <u>Hasta finales del 2025 se ejecutará la regularización de procesos priorizados asociados a la reparación integral.</u></p>	<p><u>9.558.052,32</u></p>	<p><u>Documento de propuestas de Normas y Metodologías para la aplicación de la reparación integral y control ambiental.</u></p> <p><u>Informe de implementación de modelo de gestión interinstitucional para la reparación integral de pasivos ambientales de atención subsidiaria a nivel nacional.</u></p> <p><u>Informe de regularización de procesos priorizados asociados a la reparación integral.</u></p>	<p><u>Conformación del Comité Nacional de Calidad Ambiental (RCOA, Art. 17).</u></p> <p><u>Implementación interinstitucional para la reparación integral a nivel nacional en el marco del Código Orgánico del Ambiente y su reglamento.</u></p>
Total		<u>46.539.130,99</u>		

**b. Cronograma valorado priorizado en relación a la reprogramación**

**Tabla No. 4:** Cronograma priorizado / última actualización:

Componente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Componente 1	<u>1.846.832,50</u>	<u>69.120,00</u>	<u>69.120,00</u>	<u>69.120,00</u>	<u>2.054.192,50</u>
Componente 2	<u>1.694.248,55</u>	<u>10.421.760,58</u>	<u>9.922.193,18</u>	<u>16.029.643,11</u>	<u>38.067.845,42</u>
Componente 3	<u>3.183.404,26</u>	<u>1.013.348,27</u>	<u>1.235.098,65</u>	<u>985.241,89</u>	<u>6.417.093,07</u>
<b>Total</b>	<u>6.724.485,31</u>	<u>11.504.228,85</u>	<u>11.226.411,83</u>	<u>17.084.005</u>	<u>46.539.130,99</u>

**Tabla No. 5:** Cronograma reprogramado:

Componente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Componente 1	<u>117.145,20</u>	<u>4.191,24</u>	<u>845.000,00</u>	<u>1.096.469,14</u>	<u>2.062.805,58</u>
Componente 2	<u>2.993.891,12</u>	<u>736.960,52</u>	<u>8.839.631,50</u>	<u>22.347.789,94</u>	<u>34.918.273,09</u>
Componente 3	<u>262.171,22</u>	<u>767.528,84</u>	<u>867.209,38</u>	<u>7.661.142,88</u>	<u>9.558.052,32</u>
<b>Total</b>	<u>3.373.207,54</u>	<u>1.508.680,60</u>	<u>10.551.840,88</u>	<u>31.105.401,96</u>	<u>46.539.130,99</u>

**Nota:** Los montos totales por componente deberán ser iguales a los montos priorizados por componente del marco lógico; en el caso de que existan diferencias, se deberá adjuntar un informe del responsable del proyecto y aprobado por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica o quien haga sus veces, garantizando que dichas reprogramaciones o variaciones no afectan a los indicadores del proyecto por componente y las metas planteadas. **(Se anexa el informe de justificación del PRAS)**

**c. Matriz de programación plurianual de metas**

Para la verificación de la programación plurianual de metas, deben adjuntar al presente informe el anexo 3; recuerdo a usted que el anexo mencionado deberá guardar relación con las metas registradas en el módulo de seguimiento del SIPeIP.

ESTRUCTURA DE METAS POR COMPONENTES (Marco Lógico)					PROGRAMACIÓN ANUAL (Período de ejecución planificado)											
Componente	Indicador	Meta Total del Proyecto	Unidad	Ponderación (%)	AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		Total Acumulado	% Ponderado		
					Unidades	% Ponderado	Unidades	% Ponderado	Unidades	% Ponderado	Unidades	% Ponderado				
<b>COMPONENTE 1: Identificación y Priorización de Fuentes de Contaminación y pasivos:</b>					<b>10,0%</b>											
Actividad 1.1. Implementación	Indicador 1.1: Documento	5,0	Bases de Datos p	3,0%	5,0	3,0%	-	-	-	-	-	-	5,0	3,0%		
Actividad 1.2. Priorización	Indicador 1.2: Informe de	16,0	Zonas de Estudio	3,0%	8,0	1,5%	8,0	1,5%	-	-	-	-	16,0	3,0%		
Actividad 1.3. «Desarrollo	Indicador 1.3: Documento	5,0	Informes de Avan	4,0%	5,0	4,0%	-	-	-	-	-	-	5,0	4,0%		
<b>COMPONENTE 2: Diseño e implementación de reparación integral a nivel nacional.</b>					<b>59,0%</b>											
Actividad 2.1. Caracterización	Indicador 2.1: Informe del	16,0	Zonas de Estudio	2,0%	6,0	0,8%	-	-	-	-	10,0	1,3%	16,0	2,0%		
Actividad 2.2. Desarrollo	Indicador 2.2: Documento	16,0	Planes de Repara	2,0%	3,0	0,4%	6,0	0,8%	2,0	0,3%	5,0	0,6%	16,0	2,0%		
Actividad 2.3. Implementación	Indicador 2.3: Implementación	12,0	Planes de Repara	38,0%	-	-	3,0	9,5%	-	-	9,0	28,5%	12,0	38,0%		
Actividad 2.4. Seguimiento	Indicador 2.4: Informe del	8,0	Acciones de forta	15,0%	2,0	3,8%	2,0	3,8%	1,0	1,9%	3,0	5,6%	8,0	15,0%		
Actividad 2.5. Evaluar la	Indicador 2.5: Informe de	1,0	Informes de Resu	2,0%	-	-	-	-	-	-	1,0	2,0%	1,0	2,0%		
<b>COMPONENTE 3: Implementación del modelo de gestión del proceso de reparación</b>					<b>31,0%</b>											
Actividad 3.1. Desarrollo	Indicador 3.1: Documento	5,0	Acciones de Impi	8,0%	2,0	3,2%	-	-	2,0	3,2%	1,0	1,6%	5,0	8,0%		
Actividad 3.2. Generación	Indicador 3.2: Documento	5,0	Propuestas de cu	4,0%	3,0	2,4%	1,0	0,8%	1,0	0,8%	-	-	5,0	4,0%		
Actividad 3.3. Desarrollo	Indicador 3.3: Documento	16,0	Zonas de Interven	4,0%	-	-	-	-	1,0	0,3%	15,0	3,8%	16,0	4,0%		
Actividad 3.4. Acciones p	Indicador 3.4: Informe de	255,0	Procesos Prioriza	15,0%	100,0	5,9%	74,0	4,4%	6,0	0,4%	75,0	4,4%	255,0	15,0%		
					100,00%	24,86%	20,65%	6,73%	47,76%	100,00%						

**FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:**

Elaborado por:  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
Mgs. Jorge Fernando Sánchez Aguirre  
  
**Coordinación Administrativa y de Planificación del proyecto PRAS**

Revisado por:  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
Mgs. Tatiana Mariela Chauca Torres  
  
**Gerencia PRAS**

Revisado por:  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
Mgs. Carlos Luis Vasquez Jaramillo  
  
**Director de Control Ambiental MAATE**

Validado por:  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
Ing. Angela Chiariello Mora  
  
**Subsecretaria de Calidad Ambiental MAATE (Subrogante)**

Verificado por:  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
Ing. Franklin Washington Peñaranda Demera  
  
**Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica MAATE**

Aprobado por:  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
Mgs. Sade Rashel Fritschi Naranjo  
  
**Ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica**